

RESPUESTA AL PETITORIO DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO PRESENTADO EL 13 DE ABRIL DE 2015

En el contexto de la Mesa de Trabajo celebrada el pasado martes 21 de abril, con la concurrencia por una parte de la comisión negociadora de los Estudiantes de Derecho, integrada por 2 representantes de la Federación de Estudiantes (FEUCEN), 2 representantes del Centro de Estudiantes de Derecho, 2 representantes del Consejo de Delegados de la carrera de Derecho y 2 representantes de los estudiantes convalidados de la carrera de Derecho; y por la otra parte en representación de las autoridades de la Universidad Central de Chile; la Vicerrectora Académica, el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Director (S) de la carrera de Derecho, el Director de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) y el Jefe de Gabinete de Rectoría, se procede a dar respuesta al petitorio formulado por los Estudiantes de Derecho presentado el pasado 13 de abril, suscrito por el Consejo de Delegados, el Comité de Convalidados, la FEUCEN y el CEDE de Derecho, queremos expresar antes que todo que valoramos el proceso de reflexión que los estudiantes llevan a cabo sobre la situación que afecta a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esto coincide con nuestras propias preocupaciones como directivos. El camino de la reflexión y el diálogo es el único posible, sobre todo entre quienes somos parte de una comunidad universitaria.

Sobre las solicitudes concretas planteadas en el petitorio, venimos en declarar lo siguiente:

1. En cuanto a la democratización, expresada en una triestamentalidad efectiva, elección democrática de las autoridades de la Facultad, Claustros vinculantes y transparencia en los concursos públicos, señalamos que nos parecen atendibles dichas peticiones y que es compromiso de la autoridad y de toda la comunidad universitaria abordar estas temáticas y todas aquellas que se consideren necesarias para seguir avanzando en la construcción de una mejor Universidad, en la instancia que para ello ha sido definida por todos los estamentos universitarios, y que es el Claustro Universitario, dando así expreso cumplimiento a lo previsto en el acuerdo suscrito por todos los estamentos de la UCEN el 23 de Julio del año 2013, que significó la realización de claustros en cada una de las Facultades de la Universidad durante el año 2014, además de la conformación de la Mesa Protocolar de Claustro y la reciente entrada en vigencia del Reglamento respectivo de esta instancia multiestamental.

En este mismo sentido es importante considerar que se han dado pasos significativos en el avance de mayor democratización, no solo, como ya se ha señalado, en lo referente a los claustros realizados por facultad, sino también en cuanto a otras temáticas como la Subcontratación en la que se conformó una instancia multiestamental, que permitió avanzar en el análisis de esta materia y comprometer la realización de un diagnóstico, que nos permita generar un camino a seguir. Estamos a la espera de los alcances y contenidos de ese estudio, ya comprometido según el acuerdo suscrito el pasado 23 de octubre del año 2014.

También en lo referente a la democratización, es importante señalar que la normativa pertinente de la Universidad establece la activa participación del estamento estudiantil en las designaciones de las autoridades académicas de las carreras y facultades, integrando conjuntamente con la Vicerrectoría Académica una comisión para la evaluación de los postulantes por concurso público a los cargos de Secretarios de Facultad y Directores de Carrera. Así mismo los estudiantes participan formalmente en las diversas instancias colegiadas de resolución establecidas y reconocidas en los propios Estatutos de la Corporación como son; el Consejo Académico Superior, los Consejos de Facultad, los Consejos de Carrera e incluso en la Asamblea General de Socios. Incluso en los últimos años las autoridades han promovido no sólo la triestamentalidad sino aun la cuatriestamentalidad, incorporando también a los egresados en los niveles de discusión, incluyéndolos en los Consejos de Facultad resolutivos y de Escuelas y en el Consejo Académico Superior.

Sobre la contratación de más profesores jornada de planta compartimos ampliamente esta demanda, lo cual se ha venido trabajando sistemáticamente en una política que incorpore más profesores en esa condición y determine adecuadamente las cargas de trabajo y jerarquía de los académicos y directivos docentes, permitiendo así un uso más eficiente de los recursos que haga posible generar jornadas adicionales y distribuir sus tiempos no solo en la docencia directa, sino también en la investigación y práctica.

En definitiva reiteramos nuestra voluntad y compromiso de abordar todos y cada uno de los puntos establecidos en el Petitorio, relativos

a la democratización de la UCEN, así como los aspectos académicos, financieros y administrativos, en la instancia del Claustro Universitario que tendrá lugar durante el primer semestre del presente año 2015.

2. En lo referente a las Convalidaciones, queremos expresar nuestra profunda tristeza y permanente preocupación por la situación por la que atraviesan cada uno de los estudiantes convalidados y sus familias, la Universidad ha adoptado las medidas tendientes a regularizar la situación en la que se encuentran, implementando cambios en la estructura orgánica y de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Carrera de Derecho. En este sentido y dando respuesta a las demandas específicas planteadas entre los números 1. y 8. Señalamos lo siguiente:

A. Sobre la desvinculación del Decano Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Ex Director de la Carrera de Derecho, señalamos que el Decano se encuentra suspendido de sus funciones por determinación de la autoridad académica de la Universidad, por su parte el Director de Escuela titular ceso en dichas funciones, todo ello con el objeto de dar la mayor transparencia e imparcialidad a los procesos correctivos que la institución está desarrollando, como así mismo hasta que concluya la investigación que sobre la materia está llevando a cabo el Ministerio de Educación y se den a conocer los resultados del análisis que al efecto, está desarrollando la Corte Suprema.

A mayor abundamiento, la Fiscalía de la Universidad se encuentra desarrollando una nueva investigación para determinar las eventuales responsabilidades que a las autoridades de la Facultad y de la Carrera, les pudieren corresponder.

B. Acogemos la petición de ampliar el plazo para la rendición del examen de grado de los estudiantes convalidados, el cual se computará a contar del segundo semestre del presente año 2015.

C. Acogemos la solicitud de que los estudiantes convalidados se eximan del pago del Examen de Grado.

D. Acogemos la petición de transparentar los procesos de revisión de expedientes de los estudiantes convalidados, lo que se dará a conocer a cada uno de los estudiantes respecto de su situación en particular.

E. Acogemos la solicitud de transparentar la situación de los 3 expedientes rechazados en Enero del año 2014 por la Corte Suprema, información que se entregara directamente a cada uno de los estudiantes afectados.

F. Acogemos la petición de que la revisión de expedientes se realice por personas calificadas e idóneas para ello.

G. Acogemos la petición de que si el estudiante egresado convalidado debe cursar un periodo académico semestral o

anual adicional, esto se haga sin costo, es decir sin el pago del arancel respectivo.

H. Sobre la incorporación de una cláusula que indique la posibilidad de reserva de acciones del estudiante contra la Universidad, en el instructivo Número 1/2015 de la Facultad del pasado 27 de Enero. Señalamos que todo integrante de la comunidad universitaria, puede dirigirse o accionar contra la UCEN ante los Tribunales de Justicia, si siente que sus derechos han sido conculcados.

I. Acogemos la solicitud de no iniciar represalias de ningún tipo contra los estudiantes movilizados, siempre y cuando sus acciones se enmarquen en la sana convivencia y respeto tanto a todos los integrantes de la comunidad Universitaria, como a los Estatutos y normativa de la Corporación Universidad Central de Chile.

Finalmente, esperamos que la mesa de trabajo que se ha constituido continúe sesionando incluso concluida la paralización estudiantil, la actual no asistencia a clases de los estudiantes de la carrera de Derecho, nos preocupa y estimamos no constituye una expresión de solución a los planteamientos expuestos, por el contrario, perjudica y daña el prestigio de una de las Facultades más emblemáticas de nuestra Universidad.

Tenemos la firme convicción de que esta situación afecta a toda la comunidad “Centralina” y que solo con trabajo conjunto y ánimo

constructivo, podremos superarla y darles una efectiva y eficaz solución a todos nuestros estudiantes.

Santiago, 23 de abril del año 2015